

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33875 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid núm. 4, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 68/2012 referente al concursado I Cuatro, S.A. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de noviembre de 2013, a las 10,30 horas.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 8 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130050573-1